

AL DESPACHO  
BUCARAMANGA, 17 DE JULIO DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
Secretaria

Sucesión 141-19 ID

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

En memorial que antecede la apoderada judicial de la señora LEIDY MARIA BADILLO URIBE manifiesta que renuncia al mandato conferido; por ser una facultad expresamente consagrada en el art. 76 del C.G.P., se acepta dicha renuncia y pone en conocimiento de la apoderada que según el trámite previsto en la norma en cita, la renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentado el memorial de renuncia al juzgado, acompañado de la comunicación al poderdante en tal sentido.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

<p><b><u>NOTIFICACION EN ESTADOS:</u></b> El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 037 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha</p> <p>Bucaramanga, 24 de julio de 2020</p>  <p>SHERLLY OLIVEROS DURAN Secretaria</p>
--